



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ-

0003706

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001275 del 28 de febrero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de mayo del 2005, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIAL MARÍTIMA PESQUERA IMARPECA C.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de agosto de 1975;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Bertha Burgos Pozo, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Verónica del Pilar Estrada Mero, en reemplazo de la señora Ab. Bertha Burgos Pozo, para el cargo de Liquidadora de la compañía **INDUSTRIAL MARÍTIMA PESQUERA IMARPECA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 JUN 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

LGP/Ivonne
Expediente: 5809
Trámite: 24420-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

02 JUL 2009

**VERÓNICA DEL PILAR ESTRADA MERO
C.C. 1305522938**

NUMERO DE REPERTORIO: 29.241
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Julio del dos mil nueve, queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0003706, dictada el 30 de junio del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía INDUSTRIAL MARITIMA PESQUERA IMARPECA C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de VERONICA DEL PILAR ESTRADA MERO, a foja 64.149, Registro Mercantil número 12.341.-

ORDEN: 29241



S

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA